

ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:

D. Rafael Cobano Navarrete

Concejales:

Grupo de Izquierda Unida:

D^a. María Zahira Barrera Crespo

D. Lázaro González Parrilla

D^a. María Luisa Lozano Pastora

D. José Luís García Bernal

D. Román Tovar Merchán

D^a. Lorena Portillo Portillo

D^a. Vanesa Benjumea Benjumea

D. Germán Parrilla Gómez

D^a. Irene Bascón Barrera

Grupo Socialista:

D. Manuel Rodríguez Reina

D^a. M^a. Carmen Galindo Ramírez

D. Manuel Rodríguez Escobar

Excusan su ausencia:

Ninguno

Secretario:

D. Antonio V. Bustos Cabello

En Paradas, siendo las veintiuna horas del día seis de noviembre de dos mil quince, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Cobano Navarrete, y la concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de la fecha en primera convocatoria. Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia,

procediéndose a la deliberación de los puntos que componen el siguiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.
2. CONVOCATORIA PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-
Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde, para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, justificar la necesidad de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión con la máxima urgencia, lo que no permite convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de Abril. El Pleno, por unanimidad de los asistentes al acto, ratifica la urgencia alegada, y pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.- Se da cuenta al Pleno que conforme a la doctrina establecida por la Junta Electoral Central en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 7 de abril de 2011 (Exp. 354/10), "los

Concejales que no puedan asistir a la sesión constitutiva puedan tomar posesión de sus cargos en cualquier otra sesión posterior."

Igualmente en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, (Exp. 354/220) se dice "1º) *Es doctrina reiterada de la Junta Electoral Central que no es causa de pérdida de la condición de concejal la no formalización de la toma de posesión, por cuanto ni la legislación electoral ni la de régimen local establecen un plazo para la toma de posesión del cargo de concejal, por lo que quien no hubiera formalizado la misma conserva la condición de concejal electo en tanto no renuncie a la misma, por lo que debe convocarse nuevamente al concejal electo en orden a la toma de posesión (Acuerdos de 21 de octubre de 1988, 27 de septiembre de 1996, 8 de abril de 2010 y 9 de octubre de 2014, entre otros)."*

En virtud de dicha doctrina se ha procedido a convocar a la Candidata electa que no pudo tomar posesión de su cargo con anterioridad, D. Irene Bascón Barrera, quien, encontrándose presente y tras ser llamado por el Sr. Alcalde, accede a la mesa presidencial y antes éste procede a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril: *"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Paradas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

Una vez realizado dicho trámite, el Sr. Alcalde da posesión a Dña. Irene Bascón Barrera de su cargo haciéndole entrega de las medalla que simboliza el mismo.

Tras dar la bienvenida a la nueva concejala de quien destaca su experiencia por su gestión en el anterior mandato, el Sr. Alcalde le cede el uso de la palabra, y ésta, dirigiéndose a los asistentes, manifiesta, en primer lugar, su agradecimiento al pueblo de Paradas por el apoyo mayoritario que en las pasadas elecciones otorgaron a Izquierda Unidad y, en segundo lugar, tiene también palabras de agradecimiento tanto para los miembros de su grupo como para los que conforman la oposición, matizando que, como ya lo fue en el anterior mandato, su objetivo no es otro que el de trabajar para y por Paradas.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal socialista D. Manuel Rodríguez Reina quien, tras dar la bienvenida a la nueva concejala, igualmente le desea todo lo mejor en esta nueva andadura

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario

Acctal. que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de tres folios de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números _____.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

f: D. Rafael Cobano Navarrete

f: Antonio V. Bustos Cabello